

# AL PÚBLICO:

Con notable repugnancia mia: impulsado por el deber, antes que por el deseo de contestar á personas, cuya confianza ni me honra ni apétesco, y cuya opinion me és indiferente, por haber entre ellas quienes no las tienen propia, me dirijo por primera vez al público.

Si los que promovieron el papel que firman 42 de los 156 electores que cuenta el distrito del Puerto de la Cruz, no se hubieran lanzado al campo vedado de las intenciones; si la cuestion no hubiera sido colocada en un terreno, que ellos mas que nadie, debieron siempre evitar; bastárame decirles que el temor que manifiestan tener, de que yó, tomando ilegítimamente sus nombres, ofresca sus votos en favor de la Candidatura que definitivamente acuerde la Junta de elecciones creada en la Capital, es un temor hipócrita, carece de todo fundamento, y altamente injuria á quien nunca ha ambicionado el honor de representar á tales notabilidades. Suposicion tan afrentosa, la recházó lejos de mi para que vaya á buscar su natural asiento entre mis adversarios; pues solo puede ser realizada, por el corrompido corazón que la improvisó. Ni he ofrecido, ni podido ofrecer los votos de personas, á quienes, perteneciendo las unas á una comunión política que no és la mia, y careciendo las otras de una voluntad firme y resuelta para obrar, no estoy ligado con ningunos vínculos ni relaciones. Descansen, pues, S. Señorías, y la tranquilidad, y la calma, renascan en sus asustadisas almas.

Más, se ha tratado de intenciones, siempre respetables, y és fuerza contestar.

No el medio de coadyuvar á que se reprodujera la candidatura Infante, ú otra en el mismo sentido Ayacucho, vió el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz en la invitacion que se le hizo para que nombrase comisionado en la espresada Junta de la Capital. — Tal aserto, á mas de imprudente, es calumnioso, es cobarde. El Ayuntamiento á que aludis, Señores firmantes, vió comprometidos, en la presente cuestion electoral, intereses de mas valia que los mezquinos de pandilla á que quereis sacrificar el porvenir de la Provincia: vió que por satisfacer esa ambicion de mando y poderio, que arde rabiosa en vuestros pechos, encendeis rivalidades antiguas, que otros hombres habian casi apagado, y suscitais una guerra desastrosa entre pueblos que, por su proximidad y relaciones, debieran ser hermanos: vió la necesidad de cooperar, dentro del círculo legal, al triunfo de hombres de antecedentes honrosos, de creencias puras, y que, identificados, con la causa del país, no olvidan los intereses de este por los de faccion y pandillaje. Y á obligacion tan sagrada y apremiante, mengua hubiera sido permanecer indiferente. Así es que, no el interés en el triunfo de determinados hombres movió al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, porque no le tenia; y porque, la causa del país, la defensa de derechos adquiridos y siempre por la rivalidad disputados, hablan mas álto en el corazón de sus individuos, que todas esas pequeñeces á que con pueril furor os entregais.

Atacais la legitimidad de mi mision, Sres. electores, por no serlo, el que no ambicionó por cierto el puesto que en la Junta ocupa; y por no merecer vuestra confianza una persona bien marcada por sus ideas Ayacuchas, y odio contra los que pertenecen á la coalicion; contesto á lo primero, que, con el mas esquisito cuidado, sin que se os pueda perder, guardéis observacion tan importante, para cuando me presente á ejercer un derecho que por falta de la competente edad aun no tengo; y recojo, presuroso, el guante que en la última parte tubisteis la imprudencia de arrojarme.

Si por Ayacuchos entendeis, aquí, en esta Provincia hablando, el partido respetable que en Octubre del año 40 os venció y derrotó con valentía y nobleza; sin improvisar motines á fuerza de licores y dinero: que no se vengó en el poder, porque es generoso en desmasia: que ninguna mancha oscurece el brillo de su frente: que ha permanecido fiel á sus principios; y que no se ligó á vosotros, porque en ello iba su reputacion y nombradia: si Ayacucho apallidais á ese partido, acepto gustoso tal denominacion. Mas, si á ella unís otras ideas de traicion y de perfidia, de

ingratitude y rebeldia, yó, y conmigo todos los que pertenecen al gran partido Nacional, la recomen-  
damos para que desde hoy sea vuestro lema.

Si por coalicion (tambien en esta Provincia hablando) entendéis la union del Progresista  
aportata de sus creencias, con el moderado siempre afecto á las suyas; ese caos en que luchan el  
fanatismo religioso, y la impiedad descarada, y tantas otras pasiones miserables y ruines; enton-  
ces sí, no odio, porque mi corazon no sabe odiar, pero aversion profeso á esa mezcla de elemen-  
tos tan heterogeneos; sin que pueda inspiraros temor, adversario tan poco poderoso. El odio, guár-  
dese allá para esos hombres que suben al poder con sed insasiable de venganzas: que amenazan  
y oprimen, persiguen y encarcelan.

Ciudad de la Laguna Setiembre 20 de 1843.—Feliciano Perez.

*Alejo de Ara.*